



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional

Agosto, 2016

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	DETALLE DE SESIONES	3
III.	PLAN DE TRABAJO	11
IV.	RESUMEN DE ACTIVIDADES.....	13
V.	VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	17

I. INTRODUCCIÓN

La Reforma Constitucional en materia Política-Electoral 2014 trajo consigo importantes cambios para las instituciones electorales; uno de ellos es la conformación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que se integrará con personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), este nuevo servicio civil de carrera nacional tiene grandes implicaciones en su organización y funcionamiento, dado que desde 1999 se cuenta con un Servicio Profesional Electoral que ha operado en forma permanente.

Este hecho ha representado la necesidad de generar una estrategia para que el actual personal de carrera transite exitosamente a este nuevo esquema nacional, es por ello que, mediante Acuerdo ACU-598-15 de fecha 28 de agosto de 2015, el Consejo General creó la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional), cuyo objeto fue coordinar y supervisar las actividades relativas a la incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral al SPEN, la cual se integró de la siguiente forma:

- ✓ Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta.
- ✓ Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Integrante.
- ✓ Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante.

Adicionalmente, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2015, la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, fue designada como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

En este sentido, desde el mes de septiembre de 2015 y hasta el mes de agosto de 2016, este órgano colegiado ha supervisado todas las actividades inherentes al proceso de incorporación, y especialmente ha dedicado importantes esfuerzos a crear las condiciones necesarias para que dicha transición se realice de manera ordenada, asegurando en todo momento los derechos laborales del personal.

De acuerdo con la normatividad que regula la actuación del Instituto Electoral, las Comisiones Provisionales tendrán vigencia de un año calendario, por lo que la vida de este colegiado ha llegado a su fin.

Por lo anterior, el presente informe pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que impone la obligación de rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas, en el que se incluya una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada.

II. DETALLE DE SESIONES

Durante el periodo de vigencia de la Comisión Provisional se realizaron 16 sesiones, 11 ordinarias y cinco extraordinarias de acuerdo a la siguiente Tabla, en la cual también se puede observar la asistencia de los integrantes e invitados.

Tabla 1: Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados

Sesión	Fecha	Consejeras Electorales			Secretaria Técnica	Partidos Políticos	Invitados
		OGM	DPRC	GWS			
1ª Extraordinaria	10/09/2015	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza y PH	SE, SA y UTALAO
2ª Extraordinaria	24/09/2016	✓	✓	✓	✓	PAN, PRI, PRD, Nueva Alianza y PH	CE. Carlos González Martínez, SE, SA y UTALAO
1ª Ordinaria	30/09/2015	✓	✓	✓	✓	PAN, PRD, PMC, Nueva Alianza y PH	UTALAO
3ª Extraordinaria	30/09/2015	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza, PH y PES	SE y UTALAO
2ª Ordinaria	22/10/2015	✓	✓	*	✓	PRI, Nueva Alianza, PH, PES y MORENA	SE y UTALAO
3ª Ordinaria	19/11/2015	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza, PH y PES	
4ª Ordinaria	08/12/2015	✓	✓	✓	✓	PRI, Nueva Alianza y PH	UTALAO
5ª Ordinaria	21/01/2016	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza, PH y PES	SE, SA y UTALAO
4ª Extraordinaria	01/02/2016	✓	✓	✓	✓	PRI, PRD, Nueva Alianza, PES, PH y MORENA	SE y SA
6ª Ordinaria	24/02/2016	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza, PES y PH	SE y UTALAO
7ª Ordinaria	17/03/2016	✓	✓	✓	✓	PRI, PRD, Nueva Alianza, PES y PH	SA y UTALAO
8ª Ordinaria	15/04/2016	✓	✓	✓	✓	PRD, Nueva Alianza, PH y PES	SE, SA y UTALAO

Sesión	Fecha	Consejeras Electorales			Secretaria Técnica	Partidos Políticos	Invitados
9ª Ordinaria	27/05/2016	✓	✓	✓	✓	PAN, Nueva Alianza, PES y PH	SA y UTALAOD
10ª Ordinaria	30/06/2016	✓	✓	✓	✓	**	SE y UTALAOD
5ª Extraordinaria	30/06/2016	✓	✓	✓	✓	**	SE y UTALAOD
11ª Ordinaria	29/07/2016	✓	✓	✓	✓	PAN, PRD y Nueva Alianza	UTALAOD

* La inasistencia de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar se debió a que fue designada como Representante del Instituto Electoral del Distrito Federal para asistir, en calidad de Observadora Internacional, a la Elección de Autoridades Locales 2015 de Colombia, por lo que estuvo ausente de las actividades institucionales en el periodo comprendido del 22 al 26 de octubre de 2015.

**Mediante escrito de fecha 30 de julio de 2016, los representantes de los partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, PMC, PES y PH, informaron que no asistirían a las sesiones Décima Ordinaria y Quinta Extraordinaria, como parte de un posicionamiento político.

Asimismo, en la Tabla 2 se da cuenta de los temas que fueron materia de análisis por parte de la Comisión Provisional en cada una de las sesiones:

Tabla 2: Temas analizados en las sesiones

Sesión	Temas analizados
1ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. • Propuesta y, en su caso, designación de la o el Secretario Técnico de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. • Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2015-2016 de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.
2ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento denominado "Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional", y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Instituto Nacional Electoral el documento intitulado "Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional".
1ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Planteamiento de Comunicación Interna con los Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento denominado "Propuestas del IEDF de Artículos Transitorios para el Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional", y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio

Sesión	Temas analizados
	Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remita al Instituto Nacional Electoral dicho documento.
2ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento intitulado "Historia del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal". • Presentación del Informe de la Campaña Anual de Actualización de Datos Personales, Laborales y Profesionales del Servicio Profesional Electoral.
3ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las opiniones administrativa y jurídica, emitidas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, relativas a la competencia de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. • Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de reuniones con el personal del Servicio Profesional Electoral.
4ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación al Calendario de Reuniones con el Personal del Servicio Profesional Electoral, aprobado mediante Acuerdo CPISPEPEN/09/2015.
5ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Conversatorio "Incorporación del Servicio Profesional Electoral del IEDF al Servicio Profesional Electoral Nacional", que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. • Informe de las acciones institucionales a realizar derivados de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. • Informe sobre la presentación del IEDF en los trabajos de elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de las acciones institucionales a realizar derivadas de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. • Presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. • Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Propuesta de Reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, derivadas de la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa.
6ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento intitulado Propuestas de "Preguntas Frecuentes" sobre el Proceso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, que formula la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
8ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización de las Competencias Técnicas del Catálogo de Cargos y Puestos del

Sesión	Temas analizados
	<p>Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe sobre la actualización del Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral. • Presentación del Informe sobre la condición académica del personal del Servicio Profesional del IEDF, que no cumple con el grado académico requerido en el Catálogo de Cargos y Puestos aprobado por el INE. • Presentación del Informe sobre la participación del IEDF en los trabajos de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5ª Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que otorga opinión favorable a la propuesta respecto de los servidores públicos susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación, que señalan las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.
11ª Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe sobre el seguimiento a la condición académica del personal del Servicio Profesional Electoral. • Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para adecuar la estructura organizacional, en materia del Servicio Profesional Electoral. • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que otorga opinión favorable a la propuesta de que la servidora pública Virginia del Carmen Franco Jiménez, sea susceptible de incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Derivado de ello, en dichas sesiones se adoptaron los siguientes Acuerdos:

NÚMERO	ACUERDO
CPISPSPEPEN/01/2015	<p>Se aprueba la designación de la Licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/02/2015	<p>Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2015-2016 de la Comisión</p>

NÚMERO	ACUERDO
	<p>Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/03/2015</p>	<p>Se aprueba Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Instituto Nacional Electoral el documento intitulado "Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional", con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/04/2015</p>	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 10 y 24 de septiembre de 2015, respectivamente, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/05/2015</p>	<p>Se aprueban el Planteamiento de Comunicación Interna con los Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar, Dania Paola Ravel Cuevas, el Secretario Ejecutivo, el Partido Nueva Alianza, el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/06/2015</p>	<p>Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remita al Instituto Nacional Electoral el documento denominado "Propuesta del IEDF de Artículos Transitorios para el Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional", con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y el Secretario Ejecutivo.</p>

NÚMERO	ACUERDO
	<p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/07/2015	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 30 de septiembre y 9 de octubre de 2015, respectivamente, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Secretario Ejecutivo.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/08/2015	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2015.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/09/2015	<p>Se aprueba el Calendario de Reuniones con el Personal del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/10/2015	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2015, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/11/2015	<p>Se aprueba la propuesta de modificación al Calendario de Reuniones con el Personal del Servicio Profesional Electoral, aprobado mediante Acuerdo CPISPSPEPEN/09/2015.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/01/2016	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de</p>

NÚMERO	ACUERDO
	<p>los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de diciembre de 2015.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/02/2016	<p>Se aprueba el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Propuesta de Reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con motivo de la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa</i>, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/03/2016	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2016, y la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2016, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/04/2016	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/05/2016	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2016.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
CPISPSPEPEN/06/2016	<p>Se aprueba la Estrategia para la Implementación de las Bases para la</p>

NÚMERO	ACUERDO
	<p>Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Estatus: En trámite.</p>
<p>CPISPSPEPEN/07/2016</p>	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de abril de 2016.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/08/2016</p>	<p>Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2016.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
<p>CPISPSPEPEN/09/2016</p>	<p>Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que otorga opinión favorable a la propuesta respecto de los servidores públicos susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación, que señalan las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>

III. PLAN DE TRABAJO

El 10 de septiembre de 2015, la Comisión Provisional celebró su Primera Sesión Extraordinaria, en la cual, además de formalizar su instalación, mediante Acuerdo CPISPSPEPEN/01/2015, aprobó su Plan de Trabajo en el que estableció el objetivo siguiente:

Realizar las acciones al interior del Instituto Electoral, que permitan la integración del personal del Servicio Profesional del Instituto Electoral del Distrito Federal al del SPEN, a fin de aportar elementos que procuren el respeto de los derechos laborales en su proceso de incorporación, aprovechando en todo momento, tanto las experiencias individuales, como institucionales respecto de la conformación del nuevo servicio civil de carrera.

Para ello, determinó las líneas de acción siguientes:

Respecto de las gestiones oficiales ante el INE:
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la atención de solicitud formulada mediante oficio IEDF/PCG/168/2015, dirigido al Consejero Presidente del INE con fecha 25 de agosto de 2015.
<ul style="list-style-type: none"> • En su caso, llevar a cabo las acciones pertinentes, con relación a la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, a la incorporación de sus servidores públicos al SPEN.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, aprobar y vigilar la estrategia de comunicación y de coordinación con el INE para la incorporación al SPEN.
Respecto a la comunicación interna sobre el proceso de integración al Servicio Profesional Electoral Nacional:
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar cabo reuniones con los miembros del Servicio para hacer de su conocimiento las estrategias que llevará a cabo el IEDF frente al INE respecto a la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar permanentemente a los miembros del Servicio y personal de la rama administrativa del IEDF las gestiones realizadas con relación a la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la formación del Catálogo de Cargos y Puestos, y la incorporación al SPEN.
Otras actividades:
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el contenido de la información histórica del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral que debe integrar el Centro, a efecto de contar con los elementos necesarios para evidenciar la realización permanente de los procesos de incorporación, formación, evaluación y promoción.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, y en su caso, proponer sobre los documentos que deben formar parte de los expedientes y base de datos del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, a efecto de establecer la situación laboral y trayectoria laboral de cada funcionario de carrera.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, analizar y aprobar los documentos y propuestas que emita el Centro respecto a los temas relacionados con la incorporación al SPEN, el Estatuto y el Catálogo de Cargos y Puestos, así como cualquier otro documento relacionado con el ejercicio de las atribuciones de la Comisión.

Otras actividades:

- Conocer, analizar y aprobar las actividades que desarrolle el Centro con relación a la integración de los funcionarios públicos del IEDF al Servicio Profesional Electoral Nacional.

IV. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Los logros que fueron alcanzados en este proceso, son el resultado de un intenso trabajo de análisis y negociación con órganos y funcionarios del INE así como trabajo interno; por ello, resulta conveniente describir las actividades más relevantes realizadas por la Comisión Provisional.

a) **Historia del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral.**

Con la finalidad de documentar la evolución del Servicio Profesional Electoral, se realizó una investigación y se conformó un documento que da cuenta de las particularidades de los distintos procesos que componen un servicio civil de carrera: ingreso, promoción, formación, evaluación, incentivos.

Este documento comprendió los inicios del Servicio Profesional Electoral en el año 1999, su desarrollo en las diversas épocas normativas, hasta su estado reciente en el año 2015.

b) **Registro electrónico y documental del Servicio Profesional Electoral.**

Considerando las necesidades de información sobre el Servicio Profesional Electoral, se conformó un Registro Electrónico y Documental con diversa información relativa a cada miembro.

En su parte electrónica, se construyó una Base de Datos con la información personal, académica, laboral, historial de calificaciones, experiencia profesional, trayectoria laboral, y otros datos que permiten generar una fotografía fiel del estado actual de cada persona que conforma el Servicio Profesional Electoral.

Por su parte, el apartado documental se integra por un archivo físico y uno digitalizado de cada persona, que se encuentra bajo el resguardo del Centro de Formación, a fin de respaldar todos los datos contenidos en el registro electrónico.

Finalmente, se conformó una Ficha Curricular que contiene los datos más relevantes del personal de carrera, la cual fue validada por el personal en dos ocasiones, la primera en el mes de septiembre de 2015, y la segunda en el mes de agosto de 2016.

c) **Observaciones al Libro Tercero del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.**

En el mes de septiembre de 2015, se recibió en el Instituto Electoral el contenido del Libro Tercero del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, relativo al sistema del SPEN en los OPLE.

En este sentido, la Comisión Provisional instaló mesas de trabajo con asesores de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional y personal del Centro de Formación, a fin de analizar y, en su caso, presentar observaciones a dicho proyecto normativo.

Como resultado, el 24 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo CPISPSPESPEN/03/2015, la Comisión Provisional aprobó las observaciones que fueron remitidas al INE respecto del anteproyecto referido.

d) Propuesta de Artículos Transitorios para el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Una vez que se analizó el contenido del Libro Tercero del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la Comisión Provisional realizó un análisis de las implicaciones de dicho ordenamiento en el contexto del Instituto Electoral, en el cual se localizaron diversos aspectos que debían ser regulados a través del capítulo transitorio.

En este sentido, el 9 de octubre de 2015, mediante Acuerdo CPISPSPESPEN/06/2016, la Comisión Provisional aprobó una propuesta específica de Artículos Transitorios que fue remitida al INE para su consideración, en la que se incluyeron los siguientes temas:

- Para los OPLE que hayan operado de forma permanente un servicio civil de carrera, la incorporación al SPEN deberá ser a través de una certificación que se basará únicamente en una verificación del cumplimiento de requisitos.
- El personal de carrera que hubiese obtenido la Titularidad en el Servicio, una vez que se incorpore al SPEN conservará dicha condición.
- El personal de carrera que no hubiese obtenido la Titularidad en el Servicio, una vez que se incorpore al SPEN podrá obtenerla de acuerdo con la normatividad local vigente con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto del SPEN.
- Al personal de carrera que cuente con Titularidad en el Servicio, una vez que se incorpore al SPEN se le tendrán por acreditadas las fases básica y profesional del Programa de Formación.
- Al personal de carrera que no cuente con la Titularidad en el Servicio, se le reconocerán los avances obtenidos en el Programa de Formación respectivo.
- Previo al proceso de incorporación al SPEN, permitir la ocupación de las vacantes a través de un Concurso Interno.
- Los OPLE deberá adecuar su normatividad a más tardar 6 meses posteriores a la entrada en vigor del Estatuto del SPEN.
- Las reformas a la normatividad interna no podrán menoscabar los derechos y prestaciones de los que goza el personal del Servicio Profesional Electoral.

e) Conversatorio: Incorporación del Servicio Profesional Electoral del IEDF al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En aras de la transparencia y con el objetivo de recoger los argumentos y propuestas del personal de carrera en torno al proceso de incorporación al SPEN, los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2015, las Consejeras y Consejeros Electorales sostuvieron diversas reuniones con el personal del Servicio Profesional Electoral, bajo una metodología de Conversatorio, cuyos resultados fueron analizados por la Comisión Provisional en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2016.

En este proceso asistieron 202 personas del Servicio Profesional Electoral, los cuales aportaron elementos para identificar:

- Atributos personales y colectivos que se han adquirido en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo en el propio Servicio Profesional Electoral.
- Áreas de oportunidad para el fortalecimiento o mejoramiento de diversas prácticas institucionales.
- La vinculación social e institucional.
- Áreas de oportunidad vinculadas al clima laboral y prestaciones laborales.
- Aspectos vinculados a la formación y el desarrollo.
- Aspectos relacionados con el proceso de incorporación que sirvieron como base para formular propuestas al INE en torno al reconocimiento de derechos laborales y al mecanismo de certificación.

f) Propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Con la finalidad de aportar elementos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama administrativa, la Comisión Provisional instaló un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, a fin de adecuar dicho ordenamiento a lo dispuesto en el referido Estatuto.

Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-16-16 y remitida al Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio IEDF/PCG/23/2016.

g) Estrategia para la Implementación de las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 30 de marzo de 2016 y mediante Acuerdo INE/CG171/2016, el Consejo General del INE aprobó las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los OPLE al SPEN.

Una vez que fue analizado dicho ordenamiento, mediante Acuerdo CPISPEPEN/06/2016 de fecha 15 de abril de 2016, la Comisión Provisional aprobó una Estrategia para su implementación, la cual consideró acciones en materia de comunicación y transparencia con el personal, la integración de un portafolio de evidencias sobre el Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, la actualización de la información curricular, la regularización de la condición académica, así como la construcción de un espacio virtual didáctico que apoye la preparación del personal rumbo al examen de conocimientos que será aplicado en el marco de la certificación del SPEN.

h) Opinión Favorable respecto del personal del Instituto Electoral que será propuesto para incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Derivado de la adecuación organizacional aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-42-16, la Comisión Provisional realizó un análisis de las personas que actualmente se encuentran ocupando un cargo o puesto en la estructura del Instituto Electoral, y que son susceptibles de incorporarse al SPEN.

En este sentido, mediante Acuerdo CPISPEPEN/09/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se emitió Opinión Favorable respecto de un listado de 199 personas del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, que podría participar en el proceso de certificación; asimismo, también se otorgó Opinión Favorable a una relación de 10 personas de la Rama Administrativa cuyos cargos pasarán a formar parte de la estructura del SPEN, los cuales fueron propuestos para incorporarse mediante Concurso Interno.

i) Solicitud al INE para que el personal de la Rama Administrativa se incorpore al INE a través de un Concurso interno.

La adecuación organizacional implicó, entre otros aspectos, la transformación de 10 cargos y puestos al SPEN que originalmente se encontraban en la Rama Administrativa. En esta virtud, mediante oficio IEDF/UTCFD/0428/2016 de fecha 1 de julio de 2016, se propuso al INE que el personal administrativo que actualmente ocupa dichos cargos sea susceptible de incorporarse al SPEN a través de un Concurso Interno.

V. VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

Atendiendo a las líneas de acción establecidas para alcanzar el objetivo señalado en el Plan de Trabajo, a continuación, se destacan los logros obtenidos en el marco de las actividades de la Comisión Provisional.

1) Reconocimiento de derechos adquiridos.

En la aprobación de las Bases para la Incorporación de los Servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional (Bases), se logró incorporar preceptos específicos que garantizan el respeto a los derechos adquiridos por el personal de carrera, como son:

- Haber ingresado por examen de incorporación, lo cual benefició al 17.50% de las personas que fueron propuestas para la certificación.
- El reconocimiento de la titularidad, que ampara el desarrollo del 86.90% de las personas propuestas para la certificación.
- La revalidación de los avances obtenidos en el Programa de Formación.
- La apertura de un periodo de un año para que el personal que no cuenta con el grado académico requerido logre acreditarlo, lo que beneficia a 14 personas susceptibles de participar en la certificación.
- Reconocimiento de la antigüedad para efectos de procedimientos inherentes a la carrera profesional.

2) Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.

Considerando las necesidades del Instituto Electoral, se logró que la Junta General Ejecutiva y la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, aprobaran una propuesta de actualización al Catálogo del SPEN, para incorporar 10 cédulas de cargo/puesto tipo, adicionales a las originalmente aprobadas, lo que permitió incorporar al SPEN a 245 cargos/puestos del Instituto Electoral: 200 en órganos desconcentrados y 45 en oficinas centrales; de las 265 plazas actuales. Las cédulas que se incorporaron fueron las siguientes:

- a. Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral.
- b. Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.
- c. Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.
- d. Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- e. Jefe/Jefa de Departamento de Organización Electoral.
- f. Jefe/Jefa de Departamento de Participación Ciudadana.
- g. Jefe/Jefa de Departamento de Educación Cívica.
- h. Jefe/Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- i. Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
- j. Secretario de Órgano Desconcentrado.

3) Certificación para 199 personas.

Con la aprobación de las modificaciones al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, se propuso al INE que 199 personas de las 208 que actualmente pertenecen al Servicio Profesional Electoral, se incorporen al SPEN mediante el proceso de certificación, esto implicó un 95.67%.

4) Elementos didácticos para preparar el examen de certificación.

Si bien es cierto que a la fecha de la elaboración del presente informe el INE no ha emitido la Guía Referencia para el examen de conocimientos vinculado a la certificación, a través del Centro de Formación, se conformó un espacio virtual para apoyar la preparación del personal, ofreciendo una estrategia de estudio, un taller de solución de reactivos en pruebas objetivas, materiales de estudio relativos a la Reforma Política Electoral 2014, así como ligas de interés relativas a un compendio electoral, una línea de tiempo, un resumen de la reforma electoral 2014 así como bibliografía sobre el sistema de partidos políticos.

Asimismo, en colaboración con la Presidencia de la Comisión de Vinculación del Instituto Electoral, se gestionó con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la impartición de un curso en línea denominado "*Reforma Electoral: Criterios e Interpretaciones*", orientado a preparar al personal en materia jurídica, el cual se imparte a los 199 miembros del Servicio susceptibles de certificarse, así como a los 10 servidores públicos de la rama administrativa que sus cargos formarán parte del SPEN.

5) Participaciones en la elaboración y actualización del Catálogo del SPEN.

Considerando la historia y desarrollo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, se participó en diversos talleres para la definición de funciones del Catálogo del SPEN, así como para la conformación del Diccionario de Competencias Técnicas, lo que permitió generar una adecuación acorde a las necesidades del Instituto Electoral.